



Asamblea Legislativa

Foro de Presidentes de Poderes Legislativos
de Centroamerica

XII Reunión - San Salvador, mayo 2001



Declaración de San Salvador

El Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, en ocasión de su XII Reunión, celebrada en San Salvador, El Salvador, el 25 de mayo del año 2001; desea dejar constancia de su compromiso y solidaridad en torno al destino de paz, libertad, democracia, integración y desarrollo humano, de los países aquí congregados, al emitir la siguiente resolución:

Ante las irreparables pérdidas de vidas humanas, y cuantiosos daños económicos causados por los huracanes George y Mitch; los fenómenos climatológicos del Niño y la Niña, así como los terremotos acaecidos recientemente en la República de El Salvador, nos recuerda, en forma dolorosa, que la región está ubicada en una zona de peligro constante; igualmente evidencia que los gobiernos carecen de suficientes recursos económicos, técnicos y científicos, para hacerle frente al problema de una manera eficiente y eficaz.

Si bien los Gobiernos centroamericanos hacen esfuerzos por organizar entidades que se encarguen de prevenir y mitigar los desastres naturales, no se cuenta aún con un marco regulatorio que los norme adecuadamente.

Ante esta lacerante realidad, el Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, -FOPREL-;

RESUELVE:

TOMAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS ENCAMINADAS A PREVENIR Y MITIGAR DESASTRES NATURALES

1. Asumir el compromiso de impulsar, a través de la Comisión Interparlamentaria Centroamericana y de la Cuenca del Caribe, de Servicios Públicos, un Proyecto Marco de Legislación que aborde, con carácter regional, este problema; el cual deberá incorporar normas relativas al ordenamiento territorial; código antisísmico; política de vivienda y desarrollo urbano; preservación y conservación del ambiente; reforestación, especialmente de cuencas hidrológicas; evaluación de daños y peritaje;



Asamblea Legislativa

Foro de Presidentes de Poderes Legislativos
de Centroamerica

XII Reunión - San Salvador, mayo 2001



reformulación de las leyes de creación de instituciones vinculadas a las emergencias nacionales y entidades humanitarias y de servicio; construcción de obras civiles y calidad de uso de materiales de construcción, y, de manera especial, mecanismos de coordinación, para hacer viable, efectiva y oportuna la asistencia internacional.

2. Promover la aprobación o reformas a la legislación necesaria en lo relativo al ordenamiento territorial, construcción de obras civiles, código antisísmico, fortalecimiento de los controles de calidad, reestructuración administrativa y jurídica de dependencias vinculadas a las obras públicas, vivienda, desarrollo urbano, agricultura y ganadería y el ambiente; para atenuar la vulnerabilidad ante los desastres naturales.
3. Recomendar a los Organos Ejecutivos de nuestros respectivos países, la asignación de recursos para la adquisición de equipo científico y contratación de personal calificado para la investigación meteorológica, vulcanológica y sismológica, con el objeto de identificar, en lo posible, aquellos fenómenos naturales que se avecinan y tomar las medidas pertinentes para reducir los riesgos en personas y daños materiales.
4. Respaldar la fiscalización, a través de los órganos competentes del Estado, para el buen uso de los recursos financieros de las instituciones relacionadas con las redes o sistemas nacionales de emergencias, con la finalidad de que inviertan en la adquisición de equipo adecuado y contratación de personal calificado, para que sea más efectiva su respuesta en caso de tragedia.
5. Instar para que se actualice el mapa de identificación de zonas de riesgo en el área centroamericana, poniendo énfasis en las zonas pobladas.
6. Impulsar el desarrollo de la cultura de prevención y atención de desastres, en todas las fases, fortaleciendo los mecanismos de información y monitoreo, a fin de identificarlos oportunamente para atenuar sus efectos, utilizando los adelantos que proporciona la tecnología y la ciencia.
7. Solicitar a los Organos Ejecutivos que incluyan en los planes de estudios escolares, la asignatura sobre historia, prevención y mitigación de los desastres naturales.




Asamblea Legislativa


Foro de Presidentes de Poderes Legislativos
de Centroamerica


XII Reunión - San Salvador, mayo 2001




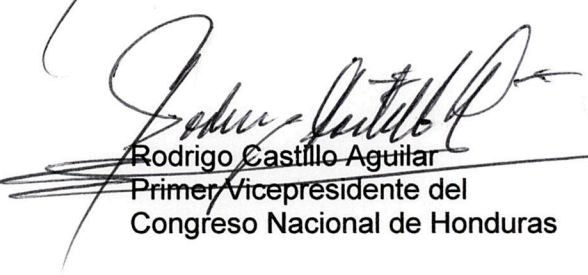
Dado en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil uno.



Rafaela Alburquerque
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana
y Presidenta del FOPREL



Ovidio Pacheco Salazar
Presidente de la Asamblea
Legislativa de Costa Rica


Walter René Araujo
Presidente de la Asamblea
Legislativa de El Salvador


José Efraín Ríos Montt
Presidente del Congreso
la República de Guatemala


Rodrigo Castillo Aguilar
Primer Vicepresidente del
Congreso Nacional de Honduras


Oscar Moncada Reyes
Presidente de la Asamblea
Nacional de Nicaragua


Mateo Castillero
Vicepresidente de la Asamblea
Legislativa de Panamá